



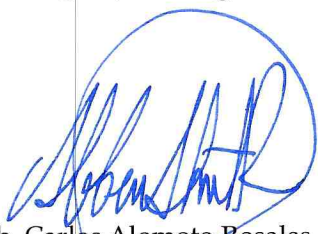
RESOLUCIÓN No. C 065 - 2019
Reformatoria de la Resolución No. C 021 - 2019

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 27 de agosto de 2019, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por la concejala Ab. Mónica Sandoval que señala: Sustituir el artículo 1 de la Resolución No. C 021 – 2019, por el siguiente texto:

“Artículo 1.- Disponer a todas las autoridades del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad, para que dentro del marco de sus competencias y en el plazo de 30 días, realicen y presenten, por un lado, un plan de prevención y gestión de riesgos de todo el Distrito Metropolitano de Quito y, por otro lado, específicamente respecto al evento ocurrido en el Barrio Osorio el 22 de marzo de 2019, se elabore un programa de reparación integral que incluya no solo las acciones emergentes y de mitigación realizadas, sino principalmente las acciones tomadas y que se tomarán para garantizar el derecho de la Naturaleza a las restauración, especialmente la reforestación con plantas nativas, así como el detalle de las compensaciones que se han entregado o se entregarán a las personas y comunidades afectadas. Este programa debe incluir el conocimiento público de la verdad respecto a las causas naturales y antrópicas por las cuales se produjo el evento determinándose las correspondientes responsabilidades administrativas, así como, las garantías que se tomarán para su no repetición, incluyendo las obras que se realizarán a fin de lograr la recuperación y resiliencia en busca del restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de los moradores del barrio Osorio.”

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, 27 de agosto de 2019.


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
Vicecalde del Distrito
Metropolitano de Quito


Ab. Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

RESOLUCIÓN No. C 065 - 2019
Reformatoria de la Resolución No. C 021 - 2019

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 29 de agosto de 2019.

EJECÚTESE



Dr. Jorge Yunda Machado
Alcalde Metropolitano de Quito

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 27 de agosto de 2019; y, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de agosto de 2019.



Ab. Carlos Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito